



**CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD
CEAS MÉXICO**

BOLETÍN INFORMATIVO

CEAS MÉXICO

AÑO VIII NÚMERO 4

OCTUBRE.DICIEMBRE 2021

CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD



CONTENIDO

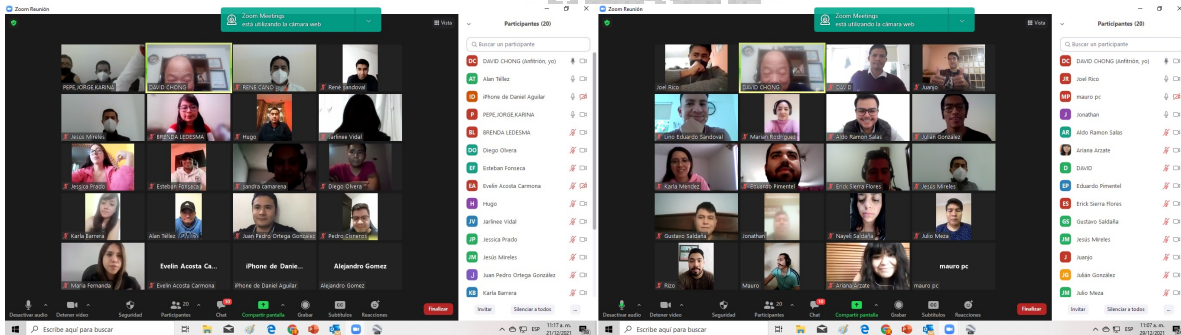
I	ACTIVIDADES DE CEAS MÉXICO	1
II	EVENTOS DE CEAS MÉXICO	4
III	PUBLICACIONES DE CEAS MÉXICO	6
	Logística de Seguridad para Eventos	6
	... Entre vecinos te veas. Seguridad en Conjuntos Habitacionales	9
IV	NOVEDADES DE CEAS MÉXICO	12

CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD

I. ACTIVIDADES DE CEAS MÉXICO

Curso de Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización, Nivel I (FORMOS I).

Los días 21 y 29 de Diciembre se inició el curso del Nivel I programa de Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización (FORMOS I) al personal de Bachoco.



Curso de Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia, Nivel I (FOMVI I).

Del 08 al 12 de Noviembre se impartió el curso del Nivel I programa de Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia (FOMVI I) al personal de Seguridad de Argos, Bosques de Santa Fe y El Nogal, organizado por Grupo SABLE Consultores.



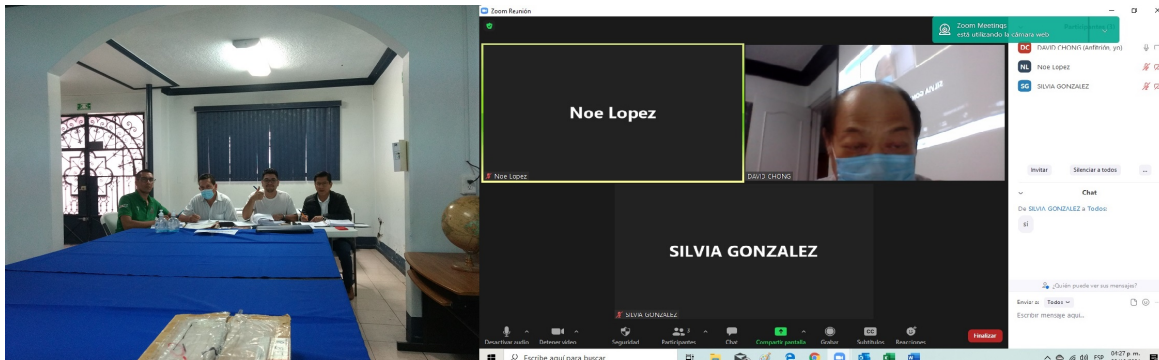
Seminario RETOS DEL MERCADO POSPANDEMIA.

El 28 de Octubre la Representación Provincial en el Estado de Tamaulipas participó en el Seminario RETOS DEL MERCADO POSPANDEMIA, organizado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas en conjunto con la Universidad de Medellín y la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el tema “Violencia COVID-19 Seguridad Privada”.



Curso de Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización, Nivel I (FORMOS I).

Del 22 al 26 de Octubre se impartió el curso del Nivel I programa de Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización (FORMOS I) al personal de El Nogal, de Ocotlán, Jalisco, y de Transportes Logísticos Corporativos, de Guatemala, organizado por Grupo SABE Consultores.

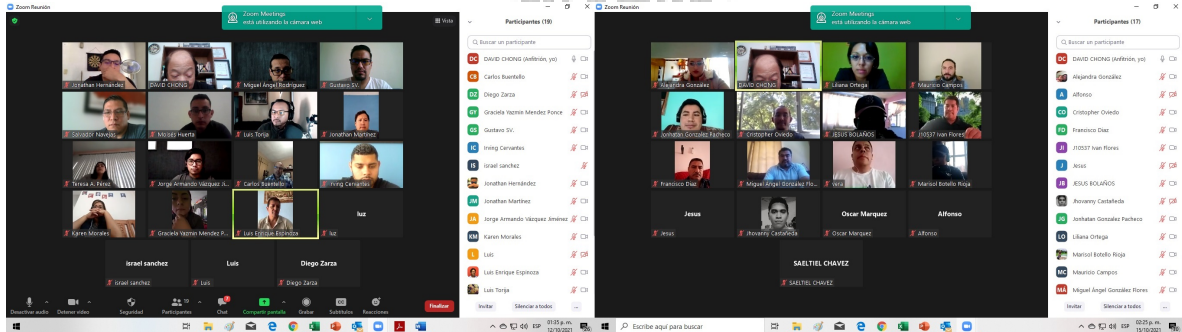




CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD CEAS MÉXICO

Curso de Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia, Nivel I (FOMVI I).

Del 11 al 16 de Octubre se impartió el curso del Nivel I programa de Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia (FOMVI I) al personal de Seguridad de Banco de México.





**CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD
CEAS MÉXICO**

II. EVENTOS DE CEAS MÉXICO

FECHA	CURSO	HORAS
17, 18, 19, 20 y 21 de Enero	Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización Nivel I (FORMOS I)	40
24, 25, 26, 27 y 28 de Enero	Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia Nivel I (FOMVI I)	40
7, 8, 9, 10 y 11 de Febrero	Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización Nivel I (FORMOS I)	40
14, 15, 16, 17 y 18 de Febrero	Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia Nivel I (FOMVI I)	40
21 y 22 de Febrero	Formación Básica de Oficiales de Seguridad, Protección de Instalaciones (FOBOS)	16
1, 2, 3 y 4 de Marzo	Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización Nivel II (FORMOS II) / Centro Integrado de Mando y Asistencia para Servicios de Geolocalización (CIMA/SGL)	32
7, 8, 9 y 10 de Marzo	Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia Nivel II (FOMVI II) / Centro Integrado de Mando y Asistencia para Servicios de Videovigilancia (CIMA/SVV)	32
21, 22, 23 y 24 de Marzo	Formación de Mandos Operativos para Servicios de Seguridad (FORMAN) 1) Supervisión de Servicios de Seguridad (SUPSEG) 2) Servicio y Calidad para Seguridad (SERCAL)	32



**CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD
CEAS MÉXICO**

FECHA	CURSO	HORAS
2, 3, 4, 5 y 6 de Mayo	Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia Nivel I (FOMVI I)	40
9, 10, 11, 12, 13 y 14 de Mayo	Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización Nivel I (FORMOS I)	40
16 y 17 de Mayo	Formación Básica de Oficiales de Seguridad, Protección de Instalaciones (FOBOS)	16
23, 24, 25 y 26 de Mayo	Formación de Mandos Operativos para Servicios de Seguridad (FORMAN) 1) Supervisión de Servicios de Seguridad (SUPSEG) 2) Servicio y Calidad para Seguridad (SERCAL)	32
6, 7, 8, 9 y 10 de Junio	Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia Nivel I (FOMVI I)	40
13, 14, 15, 16 y 17 de Junio	Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización Nivel I (FORMOS I)	40
20, 21, 22 y 23 de Junio	Administración de Servicios de Seguridad (ASES)	32

Todos los programas están disponibles para asistir a través de nuestra **PILAR (Plataforma Interactiva en Línea para Asistencia Remota)**

ESTOS CURSOS SE IMPARTEN EN COORDINACIÓN CON GRUPO SABE CONSULTORES. PARA MAYORES INFORMES, COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (55) 5530-3336 Y (55) 5530-8712

III. PUBLICACIONES CEAS MÉXICO

LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD EN EVENTOS

La gestión de Seguridad para un evento se enfoca como una problemática de manejo de multitudes, por lo cual la logística debe considerar el potencial de riesgos derivado no sólo de los aspectos de espacios y dinámica del evento en sí mismo, sino también lo que se refiere a los motivos de convocatoria y, sobre todo, las posibilidades de satisfacción de las expectativas de los asistentes

Un evento consiste en la **permanencia temporal de una multitud en un mismo espacio, convocados por un interés común**, que no necesariamente puede ser de entretenimiento, como los espectáculos, sino también por alguna forma de gestión, como los procesos de inscripciones escolares o de vacunación, e incluso de protesta por alguna causa de reivindicaciones sociales. Asimismo, el desarrollo de un evento contempla tres etapas: el **ingreso**, la **permanencia** y el **desalojo**, cada una con su propio perfil de dinámica, y por ende de potencial de riesgos, que se puede describir como de movilidad ordenada, inmovilidad relativa y movilidad posiblemente desordenada, respectivamente. Adicionalmente, un evento puede ser de tipo **puntual**, con cada una de estas etapas ocurriendo en un momento diferente, por lo general mutuamente excluyentes, como sería el caso de espectáculos y algunos procesos de gestión, o bien de tipo **continuo**, con las tres etapas ocurriendo simultáneamente en todo momento, como es el caso de los visitantes a museos o parques de diversiones. Finalmente, un evento puede ocurrir de manera **organizada, improvisada o espontánea**, y puede ser de **única vez, recurrente** o bien de alguna manera **establecido o permanente**.

Los factores que configuran el **potencial de riesgos** para un evento comprenden, de manera enunciativa más no limitativa:

- El propósito o motivo de convocatoria (entretenimiento gestión, distracción, confrontación), el sentido de urgencia (apremiante o aplazable) y las posibilidades de satisfacción (positiva o negativa, es decir, conseguir algo o rechazar algo).
- La perspectiva de expectativas y realidades de satisfacción, con la probabilidad de que las expectativas sobrepasen las realidades.
- Las condiciones del espacio en que se realiza el evento, y las facilidades y recursos de apoyo disponibles.
- El perfil de actitud de los asistentes (amigable, cooperativo, neutro, hostil, agresivo).

- El perfil de dinámica del evento, en particular en lo que se refiere a la actividad esperada de los asistentes (activa como actor principal, pasiva como espectador, semiactiva con alguna interacción con el protagonista del evento).
- El perfil de Carencias, Deficiencias e Insuficiencias en los espacios, facilidades y servicios para la permanencia, así como en los accesos para el ingreso y desalojo de los asistentes.
- El perfil de incomodidades y dificultades para el desarrollo, derivadas del tipo de facilidades disponibles, que pueden ser dedicadas, adaptables o de plano inexistentes.

Que de manera individual o concurrente pueden atemperar o exacerbar la actitud de los asistentes, y por ende aumentar o disminuir el potencial de riesgos.

Por ello se pueden proyectar como los objetivos de Seguridad para un evento:

1. **Proteger a las personas.**
2. **Facilitar el desarrollo del evento.**
3. **Proteger las instalaciones** del espacio.

Para lo cual las premisas de seguridad proyectadas para un evento contemplan: alguna forma de **control de acceso** en el ingreso, la preservación del **orden y tranquilidad** durante la permanencia, y la **protección de personas**, y en algunas ocasiones cierto control de salida, en el desalojo; que requieren facilidades con funcionalidades que permitan:

- En el ingreso, una **movilidad confinada** y la **validación de los instrumentos de franqueo** (tarjetas, pases, boletos, o simple conteo para control de aforo), en condiciones de restricción y agilidad de ingreso al espacio del evento.
- En la permanencia, la **restricción de la ubicación asignada** y la **contención de la conducta de los asistentes** a los parámetros proyectados para el tipo de evento.
- En el desalojo, una **movilidad razonablemente ordenada**, y si es necesario la aplicación de algún control de salida del espacio.

Para estos propósitos se requiere de **recursos humanos**, como elementos de eficacia, **indispensables**, para las funciones de vigilancia y restricción, como tareas normales, y de intervención, cuando sea necesario, así como de **recursos de tecnología**, como elementos de eficiencia, **necesarios y deseables**, de apoyo a las funciones de vigilancia, por medio de sistemas de videovigilancia, fijos en recintos dedicados o reubicables (cámaras inalámbricas, drones) en espacios no dedicados, con analíticos de video y reconocimiento facial o de parones de



CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD CEAS MÉXICO

conducta, e incluso de restricción, para el conteo de personas y la validación de los instrumentos de franqueo, como torniquetes o lectores digitales de códigos QR o de tarjetas de proximidad,

Otros aspectos que se deben considerar son las previsiones para el **manejo de multitudes**, acordes al perfil de conducta esperado (casual y amigable, expresiva, hostil y agresiva) y su posible evolución por el curso de desarrollo del evento, además de la instrumentación de las normativas vigentes aplicables en materia de **Protección Civil**, con una atención particular al manejo de Personas con Limitaciones de Movilidad, y en especial a las Personas con Discapacidad en caso de emergencias, con previsiones como las establecidas en la **NOM-008-SEGOB-2015**.

En consecuencia se puede establecer que la **Perspectiva de Efectividad**, y por ende de **Éxito** de la logística de seguridad para un evento estará determinada por el nivel de **cobertura** de todos los aspectos antes descritos en la Planeación, el perfil de **Suficiencia e Idoneidad** de las facilidades y recursos disponibles, y la **Oportunidad** de su suministro en la Preparación, y el nivel de **cumplimiento de las previsiones** y la pertinencia en la **toma de decisiones** durante la Operación, en particular ante condiciones o situaciones imprevistas. Para ello, lo más recomendable NO es buscar lo más costoso o sofisticado, sino lo que mejor se adapte a las necesidades de cada caso, con los recursos disponibles que por lo regular serán escasos. Asimismo, se debe tener presente que la realidad, como resultante de la conducta humana, rara vez ocurre según lo planeado, en particular en el ámbito de la Seguridad, en donde nunca se tendrá certeza absoluta, sólo se puede aspirar a reducir la incertidumbre, de tal suerte que siempre puede ocurrir lo imprevisible, lo inesperado, que obligará a "*Hacer lo mejor que se puede, con lo que se tiene (Adm. Ernest King U.S. Navy)*".

... ENTRE VECINOS TE VEAS

Seguridad en Conjuntos Habitacionales

Los conjuntos habitacionales constituyen un microcosmos de la Sociedad, con un perfil de diversidad, complejidad y heterogeneidad de personalidades, costumbres e intereses compartiendo y conviviendo en un mismo espacio, con un potencial inevitable e ineludible de conflictos que alteran el orden y tranquilidad de la comunidad, y por ende involucra la intervención del personal de seguridad, lo cual requiere de habilidades muy particulares, en especial de interacción personal.

Un conjunto habitacional consiste en un espacio delimitado, o al menos acotado con alguna forma de barrera o señalización, en el que se ubican varias **residencias** (casas o departamentos), bajo ciertas reglas o normas de convivencia. Estos espacios pueden ubicarse en estructuras cerradas (edificios) o dispersas (casas), y comprenden **espacios particulares**, que corresponden a las residencias, y **áreas comunes**, como las vialidades y áreas de esparcimiento. La población presente puede ser de **residentes** (propietarios o inquilinos), **habituales** (personal de servicio doméstico, servicios técnicos o servicios públicos como recolección de basura, correo), o **esporádicos** (visitantes y autoridades). Asimismo, la dinámica dentro del conjunto detenta un perfil predominantemente rutinario, con permanencia dentro de las residencias en ciertos horarios, así como en las áreas comunes y deambulación en las vialidades.

La normatividad de un conjunto habitacional se orienta a regular las condiciones de **convivencia** entre los residentes, el uso de las **áreas y servicios comunes**, así como de **vialidades**, y en ciertos casos el **control de acceso** al mismo. En este contexto, la Seguridad del conjunto habitacional está enfocada en mantener el clima de orden y tranquilidad, en dos objetivos básicos:

- **Control de Acceso**, es decir, gestionar las entradas y salidas de personas y bienes a la instalación.
- **Continuidad de la Dinámica Comunitaria**, es decir que las actividades, tanto rutinarias como esporádicas, se desarrollen sin interrupciones ni interferencias, asegurando la observancia y cumplimiento de las normativas, y enfrentando, cuando sea necesario, las amenazas contra las personas y sus propiedades dentro de la instalación.

Para estos efectos, el personal de seguridad en estas instalaciones debe contemplar dos vertientes de atención, una genérica que se refiere a las **amenazas o riesgos** comunes que suelen provenir de agentes externos o internos (intrusos, agresores, etc.), y una particular, que se refiere al **potencial de conflictos** derivados de la propia dinámica dentro de la instalación.

El potencial de conflictos suele surgir, más que del quebrantamiento de estas normas, de los efectos de su incumplimiento tanto sobre la comunidad como en algún segmento de la población dentro del mismo, derivado, entre otras, de las siguientes situaciones:

- **Comunidad vs Privacidad.** La fuente más frecuente de conflictos es el choque de los intereses comunitarios con la privacidad de los residentes, o bien de residentes entre sí. Esas discrepancias se derivan de la diversidad de personalidades, hábitos y costumbres, proyectados como efectos “*ambientales*” (sonidos, olores, acciones, objetos, etc.), los cuales, de alguna manera “*invaden*” áreas comunes o espacios de privacidad de otros residentes. Entre las causas más comunes de esta situación destacan aspectos subjetivos de interpretación de las normas (por lo regular en favor del interés particular de un residente), empatía interpersonal, visión de vida, etc. Asimismo, la misma población, en especial los residentes, bajo esta óptica de interpretación de la normatividad, abre espacios de oportunidad para agentes externos al facilitarles el acceso a la instalación, dando “*la ocasión que hace al ladrón*”.
- **Persistencia por la convivencia.** Los conflictos dentro del conjunto, en especial entre residentes, suelen generar una secuela de resentimientos que no desaparecen con el tiempo, sino se amplían y distorsionan por la diaria convivencia entre las partes en conflicto, de tal suerte que pueden reactivarse por otras causas que, sin el conflicto previo, no generarían un mayor problema, pero con los antecedentes del anterior, provocan una nueva confrontación.
- **Contaminación vecinal.** Las secuelas de un conflicto dentro del conjunto no se limitan a las partes involucradas directamente, sino que se extienden a los círculos sociales de cada parte (amigos, conocidos, familiares o simpatizantes), que tienden a solidarizarse con su perspectiva parcial del evento, de tal manera que se crean visiones de animadversión entre segmentos de la población (el síndrome “*Montescos contra Capuletos*”). Y paradójicamente, con el tiempo se llegan a olvidar la causa inicial de tales antagonismos.

De tal suerte que se puede proyectar como la fuente más probable de conflictos, y por ende de riesgos, dentro de un conjunto habitacional, a la propia población en todas sus modalidades,

En este contexto, es más probable que el personal de seguridad enfrente situaciones de conflicto interno que amenazas externas, de tal manera que, para un desempeño efectivo de sus responsabilidades, debe tener un conocimiento y preparación, además de aspectos genéricos como el conocimiento del terreno y de la normatividad, otros más especializados para este tipo de instalaciones, que comprenden, entre otros, **reconocimiento visual** de los residentes, y si es posible de los habituales, la **dinámica comunitaria**, y la identificación y ubicación de **puntos y partes en conflicto** entre la población.



CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD CEAS MÉXICO

Asimismo, la efectividad del personal de seguridad puede comprometerse por el trato frecuente con la población, que propicia relaciones de **cercanía y empatía personal**, que derivan en **tratos preferenciales** ajenos a sus funciones nominales (encargos favores), o en intervenciones en conflictos, lo que se puede intensificar si las condiciones laborales del personal no son satisfactorias, así como por **prácticas de extorsión** por parte de la población, ejercidas bajo la premisa de “*el que paga manda*”, sobre todo de residentes, y más aún si detentan alguna forma de autoridad dentro de la comunidad.

Por ello, para procurar la efectividad del servicio de seguridad, es recomendable que el personal en estas instalaciones esté capacitado en el manejo de interacciones personales y mediación de conflictos, además de reducir la insatisfacción laboral y los espacios de oportunidad para las prácticas de extorsión de la población, por medio de acuerdos de responsabilidades y facultades de actuación, bajo la consigna general de “*que no le pase nada*” a las personas y bienes dentro de la instalación, aún en ausencia de sus propietarios.





CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD CEAS MÉXICO

IV. NOVEDADES DE CEAS MÉXICO

PROGRAMAS CEAS MÉXICO

1. Al 31 de Diciembre de 2021, se cuenta con un acervo de **19 Programas Nacionales**, de los cuales se han impartido, en 16 años, **306 cursos** con un total de más de **9 mil horas** para más de **4 mil asistentes**, con 3 mil acreditados.
2. El H. Consejo Directivo de CEAS Internacional ha establecido un plan de apoyo para la profesionalización de los profesionales de la seguridad, bajo la premisa de que las nuevas oportunidades muy probablemente serán muy escasas, y sólo podrán ser aprovechadas por aquellos que se encuentren mejor preparados. El programa de apoyos comprende lo siguiente para los cursos abiertos:
 - 2a. Todos los miembros de CEAS México tendrán acceso a un beneficio financiero del 30% en los programas nacionales, y del 20% en los programas internacionales. Para estos efectos, cualquier persona que haya acreditado un programa de CEAS México, tiene derecho a la Membresía Alumni, que no tiene ningún costo, y les dará acceso a estos beneficios.
 - 2b. Todas las personas que hayan tomado algún programa, sin importar su antigüedad, pero no lo concluyeron, tendrán derecho a concluirlo y obtener tanto la certificación correspondiente como el acceso a la membresía.
 - 2c. Para acreditar la condición de certificado en algún programa de CEAS México, deberán aparecer en nuestra página, en la sección de Valoraciones. En los casos de no aparecer porque la empresa, en su momento, haya solicitado la reserva de los datos, los y las interesados podrán solicitar su inclusión en el registro, si han dejado de prestar sus servicios a la empresa, o bien la empresa que en su momento contrató el programa, lo autoriza.
 - 2d. Si una empresa del sector privado tiene entre su personal al menos un elemento con membresía de CEAS, o bien antecedentes como usuario de los programas de CEAS, tendrá los siguientes descuentos sobre los costos de los programas nacionales: 10% por los dos primeros elementos inscritos a algún programa, 15% de descuento el tercer y cuarto elemento inscrito al mismo programa, y 20% de descuento para el quinto elemento en adelante inscrito al mismo programa.

- 2e. Si una institución del sector público tiene entre su personal al menos un elemento con membresía de CEAS, o bien antecedentes como usuario de los programas de CEAS, tendrá los siguientes descuentos sobre los costos de los programas nacionales: 10% por los dos primeros elementos inscritos a algún programa, 15% de descuento el tercer y cuarto elemento inscrito al mismo programa, y 20% de descuento para el quinto elemento en adelante inscrito al mismo programa. Este apoyo se aplicará a través del Programa CID (Cooperación Internacional para el Desarrollo) de CEAS Internacional.
- 2f. Para los grupos dedicados, si una empresa o institución ya ha sido usuario de los programas de CEAS México, tendrán un descuento directo del 20% sobre los costos nominales.
3. Se tiene la posibilidad de participar en los cursos de los programas de CEAS México, a través de la **Plataforma Interactiva en Línea para Asistencia Remota (PILAR)**, cuando no sea posible trasladarse físicamente a la sede presencial.
 4. Asimismo, se abre la posibilidad de efectuar pagos por medio de Tarjetas de Crédito y del sistema de pagos Paypal.
 5. **Para los programas no contemplados en el calendario de cursos abiertos, se podrán abrir grupos si existe un mínimo de 10 interesados, que podrán solicitar su registro por correo electrónico.**
 6. En todos los programas para profesionales se han integrado lineamientos para una eventual comparecencia ante las autoridades bajo la normatividad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en virtud de que existe la posibilidad de que cualquier persona, incluso de un centro de monitoreo, pueda ser convocado como testigo.
 7. En todos los programas se han integrado lineamientos para actuar como Auxiliar de Primer Respondiente así como lineamientos para el manejo de **Personas con Limitaciones de Movilidad**, así como para el manejo de **Personas con Discapacidad en emergencias**, de acuerdo a la norma **NOM-008-SEGOB-2015**. Y en la modalidad para seguridad pública se han integrado los lineamientos para actuación como **Primer Respondiente**.
 8. En los programas de **Formación de Monitoristas para Seguridad** de todas las modalidades, Sistemas de Alarmas (**FOMSA**), Geolocalización (**FORMOS**) y Videovigilancia (**FOMVI**) se ha conformado una versión Intensiva para la modalidad de cursos dedicados, con una reconfiguración de las sesiones para reducir el tiempo presencial y facilitar el manejo de turnos del personal que asiste al curso.



CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD CEAS MÉXICO

9. En el nivel II del programa de Formación de Monitoristas para Seguridad (**FORMOS II**) se ha reorientado la temática hacia la afinación y mejora de las capacidades de observación y detección de riesgos.

Suscríbase a nuestro canal en Youtube
<http://www.youtube.com/user/ceasmexico/> y conozca nuestra
Presentación Institucional
<https://www.youtube.com/watch?v=rwpZMXsK6gg> , así como
nuestro material de divulgación

Conozca más de nosotros visitando nuestra página web
en www.ceasmexico.org.mx

